

**Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado:** COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

<p>Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento</p> <p>La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar al expediente respectivo, los documentos siguientes: a) Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prorrogación del mismo; c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prorrogación, con sello de recibido; y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.</p>	<p><b>CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRE O SE ALTERE:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">El orden social (    )</td> <td style="width: 33%;">Los servicios públicos ( X )</td> <td style="width: 33%;">La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país (    )</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>COMO CONSECUENCIA DE:</b></td> </tr> <tr> <td>Desastres producidos por fenómenos naturales (    )</td> <td>Caso fortuito o de fuerza mayor ( X )</td> <td>Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (    )</td> </tr> </table>	El orden social (    )	Los servicios públicos ( X )	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país (    )	<b>COMO CONSECUENCIA DE:</b>			Desastres producidos por fenómenos naturales (    )	Caso fortuito o de fuerza mayor ( X )	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (    )
El orden social (    )	Los servicios públicos ( X )	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país (    )								
<b>COMO CONSECUENCIA DE:</b>										
Desastres producidos por fenómenos naturales (    )	Caso fortuito o de fuerza mayor ( X )	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (    )								

**CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO**

(    ) Inicial: Hasta seis meses máximo      ( X ) Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo

**INFORMACION RELATIVA A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO**

<p>Este formato se presentará por duplicado: original con firmas autógrafas y copia simple.</p> <p>Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento.</p> <p>Se actualizará la información de nombramientos en Internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.</p>	<p><b>Nombre del puesto:</b> Subdirector de Prensa</p>			
	<p><b>Código de Puesto a 30 posiciones:</b> 09-D00-1-CFNB001-0000568-E-C-Q</p>			
	<p><b>Causa o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento):</b></p>	<p>La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto.</p>		
	<p><b>Fecha inicio vigencia del nombramiento:</b></p>	<p><b>Día:</b> 01</p>	<p><b>Mes:</b> Marzo</p>	<p><b>Año:</b> 2008</p>
	<p><b>Fecha concluye vigencia del nombramiento:</b></p>	<p><b>Día:</b> 30</p>	<p><b>Mes:</b> Junio</p>	<p><b>Año:</b> 2008</p>
	<p><b>Fecha máxima para emitir convocatoria:</b></p>	<p><b>Día:</b> 15</p>	<p><b>Mes:</b> Abril</p>	<p><b>Año:</b> 2008</p>
<p><b>Dirección electrónica en Internet para consultar esta información:</b></p>	<p><a href="http://www.cft.gob.mx">www.cft.gob.mx</a></p>		<p><b>Fecha de actualización de la información:</b></p>	

<p><b>NOMBRE Y CARGO DE QUIEN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO JUSTIFICÁNDOSE EN LAS CAUSAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LA MATERIA</b></p>	<p><b>FIRMA DE AUTORIZACIÓN</b></p>
<p>Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime Presidente de la Cofetel</p>	
<p><b>NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL</b></p>	<p><b>FIRMA</b> * Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no he sido designado anteriormente bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF</p>
<p>Arturo Silva Galarza</p>	

\* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se le han asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO**

30 JUN 2008  
 COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN